



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00234137-UNC-ME#FD – Designaciones docentes

VISTO: El Expediente Electrónico EX-2021-00234137-UNC-ME#FD referido al pedido de la Sra. Directora del Departamento de Derecho Penal y Criminología, Dra. María Cristina Barberá de Riso, con motivo de la vacante definitiva producida en razón de la renuncia del Prof. Gabriel E. Pérez Barberá, solicitando al efecto la designación de la Prof. Dra. Aída Lucía Tarditti (legajo 28577) para cubrir la titularidad de dicha Cátedra, y de la Prof. Dra. Natalia Monasterolo (legajo 50781) para la cobertura del grupo de cursado.

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal RD-2021-326-E-UNC-DEC#FD se aceptó a partir del día 01 de abril de 2021 la renuncia definitiva presentada por el Prof. Dr. Gabriel E. Pérez Barberá, Leg. 36887, al cargo docente de Profesor Titular con dedicación simple (C. 103) por concurso en la Cátedra “A” de la asignatura “Derecho Penal I” de la Carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho.

Que Secretaría Académica estima que, de acuerdo a las previsiones de la Ord. HCD 05/88, debe designarse a la Dra. Aida L. Tarditti en el cargo de Prof. Titular interina con dedicación simple (C. 103) en la Catedra “A” de “Derecho Penal I”, desde el pasado 01 de abril de 2021 y hasta tanto el cargo se provea por concurso. Asimismo, manifiesta que corresponde se designe a la Ab Natalia Monasterolo, -que ya se venía desempeñando en ese cargo y dedicación como suplente en la comisión a cargo del Prof. Pérez Barberá- en un cargo de Prof. Ayudante “A”, interina, con dedicación simple (C. 119), desde el pasado 01 de abril de 2021 hasta tanto sea provisto por concurso.

Que siendo menester asegurar la prestación del servicio, resulta procedente y necesario acceder a lo solicitado.

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06.

Por ello y *ad referendum* del H. Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Designar a la Prof. Dra. **Aída Lucía Tarditti** (Legajo 28577) en un cargo docente de Profesor Titular con dedicación simple (C.103) en la Cátedra “A” de la asignatura “Derecho Penal I” de la Carrera de Abogacía, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2022 o antes si el cargo fuese provisto por concurso, reconociendo excepcionalmente los servicios prestados en tal carácter desde el 01 de abril de 2021.

Artículo 2: Designar a la Prof. Dra. **Natalia Monasterolo** (legajo 50781) en un cargo docente de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la Cátedra “A” de la asignatura “Derecho Penal I” de la Carrera de Abogacía, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2022 o antes si el cargo fuese provisto por concurso, reconociendo excepcionalmente los servicios prestados en tal carácter desde el 01 de abril de 2021.

Artículo 3: El personal mencionado en los artículos precedentes, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990).

Artículo 4: Protocolícese, hágase saber; gírese copia a Dirección de Personal, Área Económica Financiera, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Penal y Criminología y elévese al H. Consejo Directivo.